

Dra. Susana Viteri Thompson

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA-GUAYAQUIL
ILLINGWORTH 113 TELEF. 534793
1ER. PISO



**ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACION DE LA
COMPAÑIA GEOAMBIENTAL
S.A. "EN LIQUIDACIÓN".-----**

CUANTÍA: INDETERMINADA.--

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
diecisiete días del mes de julio del año dos mil
quince, ante mí, **DOCTORA SUSANA VITERI
THOMPSON, NOTARIA TRIGESIMO NOVENA**-----

DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece la siguiente

persona: el señor **RAUL GUILLERMO NARANJO**-----

FALQUEZ, por los derechos que representa en su
calidad de Gerente General y representante legal de la
compañía **GEOAMBIENTAL S.A. "En Liquidación"**,

quien acredita su personería con el nombramiento emitido a

su favor que se agrega a la presente escritura como

documento habilitante, de estado civil casado, de

profesión ingeniero en administración de empresas.- El

compareciente es mayor de edad, de nacionalidad

ecuatoriana, domiciliado en el cantón Guayaquil, con

capacidad civil y necesaria para celebrar todo

acto o contrato, a quien de conocer doy fe. Bien



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



instruido que fue con el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede como ya queda indicado, para que la autorice me presenta la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse autorizar e incorporar al protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA GEOAMBIENTAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, la misma que se otorga al tenor de las cláusulas que siguen:

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene el señor ingeniero Raúl Guillermo Naranjo Falquez, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **GEOAMBIENTAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, conforme consta de la copia del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El señor Raúl Guillermo Naranjo Falquez comparece autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía, según aparece de la copia certificada del acta de la sesión mantenida el día dos de julio del dos mil quince. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) La compañía **GEOAMBIENTAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, se constituyó con un capital de ochocientos 00/100 (US\$800.00), dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Titular Novena del cantón Guayaquil,

Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA-GUAYAQUIL
ILLINGWORTH 113 TELEF. 534793
1ER. PISO



Doctora Gloria Lecaro de Crespo, el veintiuno

noviembre del año dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el uno de diciembre del año dos

cinco; b) La compañía GEOAMBIENTAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN", fue disuelta mediante Resolución

número SCV guión INC guión DNASD guión SD guión uno cuatro cero cero guión dos nueve nueve nueve tres,

dictada por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Mercado de Valores y Seguros de Guayaquil el trece de noviembre de dos mil

catorce; y, c) La Junta General de Accionistas de GEOAMBIENTAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN", en sesión

celebrada el dos de julio del dos mil quince, decidió reactivar la compañía, en los términos constantes en el acta

de la mencionada sesión de Junta General de Accionistas, copia certificada de la cual se acompaña como documento

habilitante para ser incorporada a esta escritura pública y además resolvió autorizar al Gerente General de la

compañía, para que en el ejercicio de la representación legal que le confiere el estatuto social y la Ley, otorgue la

correspondiente escritura pública de reactivación.

TERCERA: DECLARACIONES: El señor Raúl Guillermo Naranjo Falquez, por los derechos que



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



representa en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía GEOAMBIENTAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN", de conformidad con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de esta compañía en sesión celebrada el día dos de julio del dos mil quince, DECLARA EXPRESAMENTE QUE SE REACTIVA LA COMPAÑÍA GEOAMBIENTAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN".- **CUARTA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se acompañan para que formen parte integrante de la presente escritura pública, los siguientes documentos: a) Copia del nombramiento de Gerente General de la compañía GEOAMBIENTAL S.A. "EN

LIQUIDACIÓN" a favor del señor Raúl Guillermo Naranjo Falquez; y, b) Copia certificada del acta de Junta General de Accionistas de la compañía GEOAMBIENTAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN" celebrada el día dos de julio del dos mil quince. Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de esta escritura pública. Firmado: **ABOGADO DANILO MANOSALVAS FLORES.-** Matricula número cero nueve guion mil novecientos noventa y siete guion uno.- Foro de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.- ES COPIA.-** En consecuencia el otorgante

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA GEOAMBIENTAL S.A. EN LIQUIDACIÓN
CELEBRADA EL DIA 2 DE JULIO DEL 2015.**



En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de julio del año dos mil quince, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en la Avenida Francisco de Orellana, Torre 5, oficina 506, del edificio World Trade Center, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GEOAMBIENTAL S.A. EN LIQUIDACIÓN, de acuerdo con lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la propia ley y que son: 1) El señor **RAÚL GUILLERMO NARANJO FALQUEZ**, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, 2) La señorita **TATIANA MARÍA TERÁN SOLÍS**, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. Las acciones están pagadas en su totalidad y cada una da derecho a un voto.

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas la señorita Tatiana María Terán Solís y, como Secretario su titular, señor Raúl Guillermo Naranjo Falquéz, Gerente General de la compañía, quienes encontrándose presentes toman posesión de sus cargos.

El secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).

Toma la palabra la Presidenta de la Junta General y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberá tratarse y resolverse sobre el siguiente punto del orden del día que es: Reactivación de la compañía GEOAMBIENTAL S.A. EN LIQUIDACIÓN



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRISESINA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

A continuación, los accionistas presentes se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Presidenta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley, para cuya constancia y, además en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.



La Presidenta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer y único punto del orden del día que dice:

REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA GEOAMBIENTAL S.A. EN LIQUIDACIÓN.
Quien preside la sesión hace uso de la palabra y procede a informar a la Junta General de Accionistas que con fecha 15 de diciembre de 2014 quedó inscrita en

el Registro Mercantil del cantón Guayaquil la Resolución No.SCV-INC-DNASD-SD-1400-29993, de fecha 13 de noviembre de 2014, mediante la cual la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Mercado de Valores y Seguros de Guayaquil declaró de oficio la disolución de la compañía GEOAMBIENTAL S.A., entre otras, sin que hasta la fecha se haya designado ni registrado nombramiento de liquidador a favor de persona alguna.

Señala además que por conversaciones mantenidas entre los accionistas de la compañía, sabe que la causal que motivó dicha disolución ha sido superada, así como conoce del deseo de éstos a proceder con la reactivación de la compañía, por lo tanto traslada a la Junta esta inquietud, para que sea la Junta la que resuelva lo que considere conveniente.

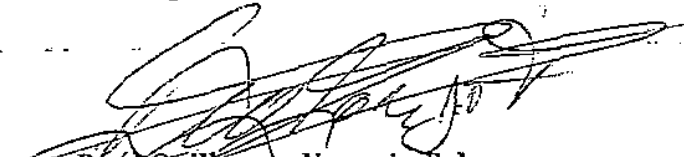
La Junta General después de deliberar al respeto resolvió: "Aprobar por unanimidad de votos la reactivación de la compañía GEOAMBIENTAL S.A. EN LIQUIDACIÓN; y, por cuanto no se ha inscrito nombramiento de liquidador a favor de persona alguna, se autoriza expresamente al Gerente General de la compañía para que, en el ejercicio de la representación legal que le confieren la Ley y los Estatutos Sociales de la compañía, otorgue la correspondiente escritura pública de reactivación, conforme a lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley de Compañías vigente."

A la presente acta se incorporan los siguientes documentos para que formen parte del expediente: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponden; y; b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta, dando fe de que el documento es fiel copia del original.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia la Presidente de la Junta, los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las once horas. f) Tatiana María Terán Solís, Presidenta de la Junta, Accionista; f) Raúl Guillermo Naranjo Falquez, Secretario de la Junta, Accionista.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original, el cual reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.- Lo certifico.-

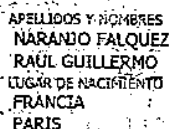
Guayaquil, julio 2, 2015



Raúl Guillermo Naranjo Falquez
Secretario de la Junta



No. 091068374-7



FECHA DE NACIMIENTO 1979-11-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DIAZ BALLADARES
CONNIE REBECA

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUNTO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

0087

0910683747

NÚMERO DE CERTIFICADO

СЕРПУХА

NARANJO FALQUEZ RAUL GUILLERMO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
TARQUI
PARROQUIA

LA PRESIDENTAIE DE LA JUNTA



Ciudadana (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Dra. Susana Vitan Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIONALES EN EMPRESAS

Y233V1212

APellidos y Nombres del Padre
NARANJO BARDELLINI AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

FALQUEZ PEREIRA OFELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

GUAYAQUIL

2011-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-01-21

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL


FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0910683747<<<<<<<<<<<<
791114M230121ECU<<<<<<<<<<<<
NARANJO<FALQUEZ<<RAUL<GUILLERM

Guayaquil, Diciembre 20 del 2010



Señora

GUILLERMO NARANJO FALQUEZ



Consideraciones:

En el agrado de informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **GEOAMBIENTAL S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a Usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, para que ejerza el cargo por un periodo de **DOS AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Titular Novena del cantón Guayaquil, Ab. Gloria Lecaro de Crespo, el 21 de Noviembre del 2005, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 01 de Diciembre de 2005.

Atentamente,

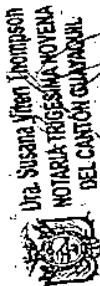
Econ. Richard Hernández Alvarado
Secretario ad-hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO GERENTE GENERAL de la compañía **GEOAMBIENTAL S.A.**, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 0910683747.



Guayaquil, Diciembre 20 del 2010

GUILLERMO NARANJO FALQUEZ
GERENTE GENERAL



NUMERO DE REPERTORIO: 6466
FECHA DE REPERTORIO: 01/feb/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:55

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON, GUAYAQUIL
Certifica: Que con fecha primero de Febrero del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
GEOAMBIENTAL S.A., a favor de RAUL GUILLERMO NARANJO
FALQUEZ, a foja 10.594, Registro Mercantil número 2.003.

ORDEN: 6466



REVISADO POR:

[Signature]



REGISTRO
MERCANTIL
AB ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Registro Mercantil de Guayaquil

8173

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION

Nombre de la Compañía: GEOAMBIENTAL S.A.

Acto: DISOLUCION.

Resolución Aprobatoria: SCV-INC-DNASD-SD-1400-29993, Expedido por la

SUBDIRECTORA DE DISOLUCION.

Fecha de Resolución: 13 de Noviembre del 2014.

Fecha de Inscripción: 15 de Diciembre del 2014.

Desde el 15 de Diciembre del 2014, fecha de inscripción de la Disolución, hasta el 20 de Mayo del 2015, fecha de actualización de nuestra base de datos no consta inscrito nombramiento de Liquidador a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 22 de Mayo del 2015.

AB. TAMY LEON CEVALLOS.

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

DELEGADA

Ref.: I31317-M-14

Valor pagado por este Trabajo: \$ 6.00=

Elaborado por: Ronnie Gamboa.

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



DRA. SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Nº 2232332

SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, 21 DE MAYO 2017

Yo, EDUARDO JAVIER CARDENAS LA MOTA C.C.Pasap.Ruc 0914584107 de nacionalidad ECUATORIANA, por mis propios derechos, domiciliado en GUAYAQUIL requiero me confiera un certificado de la Compañía GEOAMBIENTAL S.A. solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 8 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNROP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

USARQUE COMUNITARI

☐ JUDICIAL

☐ ADMINISTRATIVO

☐ SRI

☐ CTE

☐ BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACIÓN:

USARQUE COMUNITARI

☐ CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.

☐ CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS

☐ CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

☒ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.

☐ CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA

☐ CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES

☐ CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES

☐ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO

☐ CERTIFICADO DE PODERES

☐ CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA

☐ CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO

☐ OTROS

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO:

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL:

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificador

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNROP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información que solicito y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación de lo contrario destiendo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario a lo originario público que se da a dicha información

DATOS PARA FACTURACION:

NOMBRE GEOAMBIENTAL S.A.

DIRECCION CDLA. PTO LEON

C.C./PASAP/RUC 0992433965001

TELEFONO 6001864

CELULAR 0984440000

E-MAIL GEOAMBIENTAL@OLIVE.COM

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELEFONO 6001864

CELULAR 0984440000

E-MAIL EDUARDO.CARDENAS@OLIVE.COM

[Firma manuscrita]

Dra. Susana Viteri Thompson.
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA-GUAYAQUIL
ILLINGWORTH 113 TELEF.534793
1ER. PISO



se afirma en el contenido de la preinserta
que autorizo, la misma que se eleva a Escritura
Pública. Quedan agregados a ésta todos los
documentos de Ley. El compareciente me presentó
sus respectivos documentos de identificación
personal. Leída que fue la presente Escritura
Pública, por mi la Notaria, de principio a fin y
en alta voz, al otorgante, este la aprueba en todas
y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y
firma en unidad de acto, conmigo la Notaria, de
todo lo cual, **DOY FE.**

p. GEOAMBIENTAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

RUC #0992433965001

RAÚL GUILLERMO NARANJO FALQUEZ
GERENTE GENERAL

C.C.# 0910683747

C.V.# 107-0264



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



LA NOTARIA
DRA. SUSANA VITERI THOMPSON

SE OTORGO ANTE MI, ESTA ESCRITURA QUEDANDO INCORPORADA--AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA Y EN FE DE ELLÓ CONFIERO ESTA **PRIMERA-COPIA** QUE CERTIFICO, SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, **DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**



Susana Viteri
Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DRA. SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ILLINGWORTH 113 **TELEF. 2534800 - 2534796**
1ER. PISO OF.3

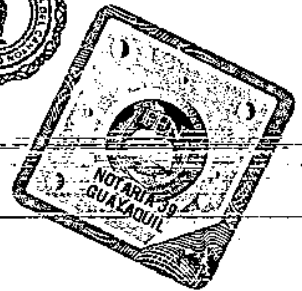


COD-2015-09-01-039-000205

DOY FÉ: Que tomé nota al margen en la matriz de la Escritura Pública de Reactivación, de la Compañía **"GEOAMBIENTAL S.A. EN LIQUIDACIÓN"**, otorgada el diecisiete de Julio del dos mil quince, ante la Suscrita Notaria Titular Trigésima Novena del cantón Guayaquil, de la copia que antecede, donde se aprueba mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-Quince - cero cero cero dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho, emitida por la Abogada Carlota Camacho Coello - Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, dada y firmada el veinte de Julio del dos mil quince.- Guayaquil, Veinticuatro de Julio del dos mil quince.



Susana Viteri Thompson
Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

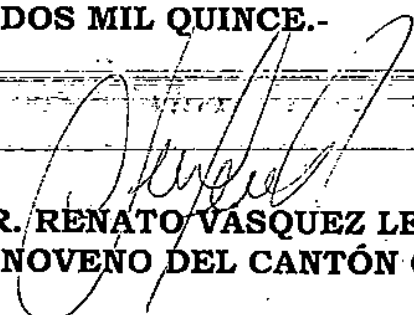




NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON.- SIENTO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO; OTORGADA ANTE LA NOTARIA TITULAR NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADA GLORIA LECARO DE CRESPO, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA GEOAMBIENTAL S.A.-** HE ANOTADO SEGÚN CONTA EN LA RESOLUCION N°. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002458 EN LA QUE SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ANTES MENCIONADA SUSCRITA POR LA ABOGADA CARLOTA CAMACHO COELLO ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS CON FECHA VEINTE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.- LO CERTIFICA EL NOTARIO.- **GUAYAQUIL, VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-**


DR. RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 37.140
FECHA DE REPERTORIO: 27/jul/2015
HORA DE REPERTORIO: 13:49



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Julio del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002458, dictada por el Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CAMACHO COELLO CARLOTA, el 20 de julio del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: GEOAMBIENTAL S.A., de fojas 65.934 a 65.956, Registro Mercantil número 3.268. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 37140

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 30 de julio de 2015

REVISADO POR

Doctora Susana Viteri Thompson
Notaria Trigesima Novena del Cantón Guayaquil, de conformidad
con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta
de 11 folios es igual al documento original
Guayaquil, 05 AGO 2015



Dra. Susana Viteri T.
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1187036

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

11 AGO 2015

RECIBIDO

HORA: 16:16 Firma: *[Signature]*

[Faint, illegible text at the bottom of the page]

Factura: 001-802-000000164

20150901039P03779

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20150901039P03779					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACION DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE JULIO DEL 2015							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	GEOAMBIENTAL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099243396500		GERENTE GENERAL	RAUL GUILLERMO NARANJO FALQUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Canton		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUILNOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL



DOY FE Que la fotocopia precedente en 1
fojas es conforme al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 05 AGO 2015



Superintendente
Dra. Susana Viteri T.
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS

0002458

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No SCV-INC-DNASD-SD-14-0029993 del 13 de noviembre de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de diciembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra **GEOAMBIENTAL S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones señaladas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **GEOAMBIENTAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado tres testimonios de la escritura pública de reactivación, otorgada el 17 de julio de 2015, ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Guayaquil, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. SCV-INC-DNASD-SAS-15-0719 del 20 de julio de 2015, para la aprobación de la mencionada reactivación; y

En ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-15-004 del 25 de marzo de 2015;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **GEOAMBIENTAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

20 JUL 2015

Carlotita Camacho Coello
AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS

LEERS
Exp. 121370
Trámite # 28051 (2015)



**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

06/AUG/2015 13:24:07

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: **28051** - **1**
DANILO MANOSALVAS

Expediente: **121370**

RUC: **0992433965001**

Razón social:

GEOAMBIENTAL S.A.

SubTipo tramite:

**REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL**

Asunto:

**REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL**

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

62